

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 17 de febrero de 2005. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 415/05.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, en el plazo de cinco días, si a su derecho conviene, personándose en forma legal.

Sevilla, 17 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, PA núm. 338/2004 interpuesto por doña Carmen Belmonte Cruz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

En fecha 15 de febrero de 2005 se ha dictado la siguiente Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz.

«Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Cádiz, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz, en el recurso núm. 338/2004, interpuesto por doña Carmen Belmonte Cruz».

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 3 de Cádiz, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al Recurso, PA núm. 338/2004 interpuesto por doña Carmen Belmonte Cruz, contra desestimación presunta por silencio administrativo de la reclamación efectuada con fecha 7 de mayo de 2004, sobre mejor derecho a contratación.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Cádiz, a 15 de febrero de 2005. El Delegado Provincial de Salud. Fdo.: Hipólito García Rodríguez.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de la vista el día 14 de abril de 2005, a las 11 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo PA núm. 338/2004.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 18 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria del Programa «Aulas Viajeras de Andalucía» para el año 2005.

Habiéndose convocado el programa educativo Aulas Viajeras de Andalucía para el año 2005 por Orden de esta Consejería de Educación de 8 de octubre de 2004 (BOJA núm. 234, de 30 de noviembre), para escolares de primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez concluidos los trabajos de la Comisión Regional de Selección y en virtud de lo establecido en el punto 4 del artículo Octavo de la citada Orden de convocatoria, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

HA DISPUESTO

Primero. Conceder, en función de las fechas, rutas y plazas disponibles, la participación en el programa educativo Aulas Viajeras de Andalucía para el año 2005 a los centros relacionados en el Anexo I de la presente Resolución, con indicación de la fecha y ruta asignada.

Segundo. Establecer la relación de centros que figuran en el Anexo II como centros reserva para cada provincia, en el mismo orden de prioridad en el que aparecen.

Tercero. Declarar excluidos, con indicación de la causa de exclusión, a los centros relacionados en el Anexo III.

Cuarto. Las ayudas concedidas a los centros participantes para la financiación de la actividad comprenden lo especificado en el artículo Cuarto de la Orden de convocatoria. Los grupos deberán ajustarse al módulo de 25 alumnos y alumnas y 1 profesor o profesora acompañante, que deberá ser su tutor o tutora o, en su defecto, otro miembro del equipo educativo del grupo.

Quinto. El profesorado participante se compromete a las obligaciones relacionadas en el artículo Noveno de la Orden de convocatoria.

Sexto. La Consejería de Educación aportará material complementario, junto con las orientaciones necesarias en los aspectos educativos y organizativos, para el mejor desarrollo de la actividad.

Séptimo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-

administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla 11 de febrero de 2005.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO I

AULAS VIAJERAS 2005

CENTROS SELECCIONADOS

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA	ROUTA
04700521	I.E.S. EL ALQUIÁN	EL ALQUIÁN	ALMERÍA	7-11 MARZO	A. OCCIDENTAL
04700569	I.E.S. GÁDOR	GÁDOR	ALMERÍA	7-11 MARZO	A. OCCIDENTAL
04700511	I.E.S. RIO ANDARAX	ALMERÍA	ALMERÍA	4-8 ABRIL	A. OCCIDENTAL
11000605	I.E.S. TORRE DEL TAJO	BARBATE	CÁDIZ	24-28 OCTUBRE	A. ORIENTAL
11001208	I.E.S. CIUDAD DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	CÁDIZ	14-18 MARZO	A. ORIENTAL
11007922	I.E.S. FRANCISCO ROMERO VARGAS	JEREZ DE LA FRONTERA	CÁDIZ	25-29 ABRIL	A. ORIENTAL
11700998	S.E.S.O. DEL IES LAS CUMBRES	GRAZALEMA	CÁDIZ	4-8 ABRIL	A. ORIENTAL
11603154	C.P.R. CAMPIÑA DE TARIFA	TAHIVILLA	CÁDIZ	14-18 MARZO	A. ORIENTAL
11002471	C.E.I.P. PABLO PICASSO	ESTELLA DEL MARQUÉS	CÁDIZ	25-29 ABRIL	A. ORIENTAL
14006825	C.E.I.P. NICOLAS DEL VALLE	VILLARALTO	CÓRDOBA	18-22 ABRIL	A. ORIENTAL
14700468	I.E.S. NUEVO SCALA	RUTE	CÓRDOBA	14-18 NOVIEMBRE	A. ORIENTAL
14700730	I.E.S. GRUPO CÁNTICO	CÓRDOBA	CÓRDOBA	14-18 NOVIEMBRE	A. ORIENTAL
18005463	C.E.I.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO	DOMINGO PÉREZ	GRANADA	9-13 MAYO	A. OCCIDENTAL
18602222	C.P.R. VALLE VERDE	OTÍVAR	GRANADA	9-13 MAYO	A. OCCIDENTAL
18700700	S.E.S.O. PADRE POVEDA	PURULLENA	GRANADA	14-18 MARZO	A. OCCIDENTAL
18601394	C.P.R. ALPUJARRA	BÉRCHULES	GRANADA	14-18 MARZO	A. OCCIDENTAL
21600957	C.P.R. ADERAN 1	CABEZAS RUBIAS	HUELVA	7-11 MARZO	A. ORIENTAL
21600933	C.P.R. ADERSA 2	LOS MARINES	HUELVA	11-15 ABRIL	A. OCCIDENTAL
21002677	C.E.I.P. EMILIO PEREZ MOLINA	PAYMOGO	HUELVA	7-11 MARZO	A. ORIENTAL
23601199	C.P.R. LA VEGA	SOLANA DE TORRALBA	JAÉN	18-22 ABRIL	A. OCCIDENTAL
23700271	I.E.S. EL VALLE	JAÉN	JAÉN	14-18 NOVIEMBRE	A. OCCIDENTAL
23000337	C.E.I.P. PABLO PICASSO	BOBADILLA	JAÉN	14-18 NOVIEMBRE	A. OCCIDENTAL
29008188	C.E.I.P. SAN ROQUE	TOLOX	MÁLAGA	24-28 OCTUBRE	A. OCCIDENTAL
29700035	I.E.S. PROFESOR GONZALO HUESA	RONDA	MÁLAGA	7-11 NOVIEMBRE	A. OCCIDENTAL
29010365	I.E.S. GUADALJAIRE	MÁLAGA	MÁLAGA	25-29 ABRIL	A. OCCIDENTAL
29010912	C.E.I.P. INTELHORCE	MÁLAGA	MÁLAGA	25-29 ABRIL	A. OCCIDENTAL
29700758	I.E.S. VICTORIA KENT	MARBELLA	MÁLAGA	7-11 NOVIEMBRE	A. OCCIDENTAL
41702001	I.E.S. MUNIGUA	VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	SEVILLA	9-13 MAYO	A. ORIENTAL

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA	ROUTA
41701882	I.E.S. TIERRA DE LAGUNAS	LA LANTEJUELA	SEVILLA	7-11 NOVIEMBRE	A. ORIENTAL
41000016	C.E.I.P. MAESTRO JOSE PAEZ MORIANA	AGUADULCE	SEVILLA	7-11 NOVIEMBRE	A. ORIENTAL
41700968	I.E.S. TORRE DE LOS GUZMANES	LA ALGABA	SEVILLA	11-15 ABRIL	A. ORIENTAL
41701833	I.E.S. CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA	9-13 MAYO	A. ORIENTAL

ANEXO II

AULAS VIAJERAS 2005

CENTROS RESERVA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
04700430	I.E.S. VIRGEN DEL MAR	ADRA	ALMERÍA
04000331	S.E.S.O. EL PARADOR	EL PARADOR DE LAS HORTICHUELAS	ALMERÍA
04700466	I.E.S. CRUZ DE CARAVACA	ALMERÍA	ALMERÍA
04601555	C.E.I.P. PROFESOR TIERNO GALVAN	EL SALTADOR	ALMERÍA
04002507	C.E.I.P. RAFAELA FERNANDEZ	FINES	ALMERÍA
04700351	I.E.S. ALTO ALMANZORA	TÍJOLA	ALMERÍA
04001825	I.E.S. SIERRA DE GADOR	BERJA	ALMERÍA
04002362	C.E.I.P. ARTERO PEREZ	TARAMBANA	ALMERÍA
04700545	I.E.S. AURANTANIA	BENAHADUX	ALMERÍA
04003718	C.E.I.P. LLANOS DE MARIN	CORTIJADA DE MARÍN	ALMERÍA
04000110	I.E.S. ABDERA	ADRA	ALMERÍA
11000630	I.E.S. SIERRA DE LIJAR	OLVERA	CÁDIZ
11700949	I.E.S. VICENTE ALEIXANDRE	BARBATE	CÁDIZ
11700299	I.E.S. DRAGO	CÁDIZ	CÁDIZ
11000708	C.P. MAESTRO ANTONIO AROCHA	ARCOS DE LA FRONTERA	CÁDIZ
11701051	S.E.S.O. FUENTE GRANDE	SETENIL	CÁDIZ
11603178	C.E.I.P. PRÍNCIPE FELIPE	CHIPIONA	CÁDIZ
11007582	I.E.S. PABLO RUIZ PICASSO	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
11700561	I.E.S. SIERRA LUNA	LOS BARRIOS	CÁDIZ
11700731	I.E.S. BAELO CLAUDIA	TARIFA	CÁDIZ
11700500	I.E.S. CARLOS III	PRADO DEL REY	CÁDIZ
11001038	C.E.I.P. ALBARRACIN	EL BOSQUE	CÁDIZ
11003667	C.E.I.P. CRISTO REY	SAN PABLO DE BUCEITE	CÁDIZ
11000885	R.E. SAN ISIDRO LABRADOR	LOS BARRIOS	CÁDIZ
11700871	JUAN S. ELCANO	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	CÁDIZ
14700675	I.E.S. CECILIO JIMÉNEZ	EL VISO	CÓRDOBA
14700316	I.E.S. LA JARA	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
14700572	I.E.S. SAN ROQUE	DOS-TORRES	CÓRDOBA
14000151	C.E.I.P. NTRA.SRA.DE GUIA	ALCARACEJOS	CÓRDOBA
14004105	I.E.S. PADRE JUAN RUIZ	HINOJOSA DEL DUQUE	CÓRDOBA
14700419	I.E.S. LA ESCRIBANA	VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA	CÓRDOBA
14601031	C.P.R. VIA AUGUSTA	OBEJO	CÓRDOBA
14700286	I.E.S. ANGEL DE SAAVEDRA	CÓRDOBA	CÓRDOBA
14700390	I.E.S. VICENTE NUÑEZ	AGUILAR DE LA FRONTERA	CÓRDOBA
14004841	I.E.S. INCA GARCILASO	MONTILLA	CÓRDOBA
21700629	I.E.S. NUEVO MILENIO	ZALAMEA LA REAL	HUELVA
21002148	C.E.I.P. PEDRO DE LOPE	LA REDONDELA	HUELVA
21002859	C.E.I.P. SAN SEBASTIÁN	SANTA BÁRBARA DE CASA	HUELVA
21003736	I.E.S. DEL ANDEVALO	PUEBLA DE GUZMÁN	HUELVA
21000981	C.E.I.P. DOCTOR PERALIAS PANDURO	CORTECONCEPCIÓN	HUELVA
21003712	I.E.S. FUENTEPÍÑA	HUELVA	HUELVA
21000310	I.E.S. LA ALBORA	ALOSNO	HUELVA
2100360	C.E.I.P. SAN JUAN BAUTISTA	EL REPILADO	HUELVA
21700502	I.E.S. GUADIANA	AYAMONTE	HUELVA

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
23000362	C.E.I.P. SAN MIGUEL	ALDEAQUEMADA	JAÉN
23001366	C.E.I.P. MARTIN PEINADO	CAZALILLA	JAÉN
23700864	I.E.S. SIERRA DE LAS VILLAS	VILLACARRILLO	JAÉN
23001172	C.E.I.P. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	CANENA	JAÉN
23700748	I.E.S. GAMONARES	LOPERA	JAÉN
23002516	C.E.I.P. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	JIMENA	JAÉN
23700694	I.E.S. PEDRO PABLO LOPEZ DE LOS ARCOS	IBROS	JAÉN
23700751	I.E.S. GANDHI	ORCERA	JAÉN
29701091	I.E.S. GUADALMEDINA	MÁLAGA	MÁLAGA
29700928	I.E.S. LOS MONTECILLOS	COÍN	MÁLAGA
29000530	C.E.I.P. LA PARRA	ALMÁCHAR	MÁLAGA
29701052	I.E.S. SAGRADO CORAZÓN	MÁLAGA	MÁLAGA
29011540	I.E.S. SALDUBA	SAN PEDRO ALCÁNTARA	MÁLAGA
29700060	I.E.S. EL MAYORAZGO	MÁLAGA	MÁLAGA
29008346	C.E.I.P. JUAN PANIAGUA	ALMAYATE ALTO	MÁLAGA
29700941	I.E.S. EL ALMIJAR	CÓMPETA	MÁLAGA
29001790	C.E.I.P. ANTONIO GALA	EL BORGE	MÁLAGA
29700849	I.E.S. LOS MONTES	COLMENAR	MÁLAGA
29700722	I.E.S. LAS VIÑAS	MANILVA	MÁLAGA
29700023	I.E.S. SIERRA DE MIJAS	MIJAS	MÁLAGA
18008397	C.E.I.P. NTRA.SRA.DE LAS NIEVES	TREVÉLEZ	GRANADA
18601758	C.P.R. SIERRA BLANCA	BEAS DE GUADIX	GRANADA
18602234	C.P.R. NEGRATÍN	FREILA	GRANADA
18601370	C.P.R. LOS RIOS	ARENAS DEL REY	GRANADA
18700301	I.E.S. AMERICO CASTRO	HUÉTOR-TÁJAR	GRANADA
18601850	C.P.R. EL PINAR	PINOS DEL VALLE	GRANADA
18601886	C.P.R. LA INMACULADA	FORNES	GRANADA
18601904	C.P.R. BARRANCO DE POQUEIRA	CAPILEIRA	GRANADA
18700360	S.E.S.O. CHAUCHINA	CHAUCHINA	GRANADA
18700013	C.E.I.P. FRAY LUIS DE GRANADA	GRANADA	GRANADA
18008713	C.E.I.P. ENRIQUE TIerno GALVAN	ZAFARRAYA	GRANADA
41701031	I.E.S. HERRERA	HERRERA	SEVILLA
41700361	I.E.S. TORRE DE LOS HERBEROS	DOS HERMANAS	SEVILLA
41701936	I.E.S. TORRE DEL AGUILA	EL PALMAR DE TROYA	SEVILLA

ANEXO III
AULAS VIAJERAS 2005
CENTROS EXCLUIDOS

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA EXCLUSION
04002179	C.E.I.P. JERONIMA RECHE	CHIRIVEL	ALMERÍA	FALTA DOCUMENTACION
04005363	I.E.S. AL-BUJAJRA	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA	FALTA DOCUMENTACION
18700608	I.E.S. AVENMORIEL	BENAMAUREL	GRANADA	FALTA DOCUMENTACIÓN
18700049	IES JOSÉ MARTÍN RECUERDA	MOTRIL	GRANADA	FUERA DE PLAZO
18500841	C.E.A. ALICÚN DE ORTEGA DE GUADIX-GORAFE-V.DE LAS TORRES	ALICÚN DE ORTEGA	GRANADA	NO SE AJUSTA A LA CONVOCATORIA.
18002140	C.D.P. VIRGEN DEL ESPINO	CHAUCHINA	GRANADA	NO SE AJUSTA A LA CONVOCATORIA
11008227	C.C. CENTRO DE F.P. "JOSE CABRERA"	TREBUJENA	CÁDIZ	NO SE AJUSTA A LA CONVOCATORIA.

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de actividades en Centros de Educación Ambiental para los Centros Docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios, durante el año 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de octubre de 2004 (BOJA núm. 224 de 17 de noviembre), por la que se convocan actividades en centros de educación ambiental para los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, con excepción de los universitarios, durante el año 2005, concluidos los trabajos de las Comisiones Provinciales de Estudio y vista la propuesta de la Comisión Regional de Selección, según dispone el artículo 9 de dicha convocatoria, esta Dirección General:

HA RESUELTO

Primero. Seleccionar a los centros relacionados en el Anexo I para participar en las actividades en centros de educación ambiental, durante el año 2005, tanto para la modalidad A como para la B.

Segundo. Establecer la relación de centros que figuran en el Anexo II como centros reserva para cada provincia, en el mismo orden de prioridad en el que aparecen.

Tercero. Declarar excluidos, con indicación de la causa de exclusión, los centros que se relacionan en el Anexo III.

Cuarto. Los centros seleccionados correrán con los gastos derivados del transporte hasta el lugar de realización de las actividades y la vuelta a su localidad, proporcionando esta Consejería los medios de alojamiento, manutención y personal para el desarrollo de las mismas.

Quinto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de febrero de 2005.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.